Núm. 3 – Octubre de 2002

La Astillera

Boletín Informativo del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón

Contenido

CARTA ABIERTA A MIS COMPAÑERAS DE PROFESIÓN	3
SECRETARIA	4
Altas de colegiados	4
CURSOS	4
ESTATUTOS Y CARNET	4
LOTERIA	4
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	4
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Acta nº 1	5
ORDEN DEL DIA	5
En primer punto del orden del día	5
El segundo punto modificación de la cuota de entrada al Colegio	5
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta nº 1	6
NUEVA DIRECCION DEL AREA DE SANIDAD Y FARMACIA	8
ANUNCIO DE LA REVISTA MAXILLARIS (Sept. 2002)	8

CARTA ABIERTA A MIS COMPAÑERAS DE PROFESIÓN

Hola compañeras, me dirijo a vosotras mediante estas líneas para animaros a que participéis junto a nosotros en las actividades del Colegio.

Me gustaría, que vosotras, ya colegiadas, animarais a vuestras amigas y conocidas protésicas para que se colegien también, ya que es muy importante que cada vez seamos más compañeras las que formemos el Colegio.

Desde hace unos años, el número de mujeres en esta profesión ha aumentado y eso es muy positivo. En este oficio que generalmente siempre ha sido de hombres, sería bueno que cada vez nos hiciéramos oír más, ya que nuestras propuestas e ideas, son tan válidas e interesantes cómo todas las demás.

Sin más, me despido esperando que pronto nos veamos por el Colegio.

Un saludo, Ma Jesús López Sanz, Colegiada no 13

SECRETARIA

Altas de colegiados

156 José Luis Gracia Marques157 Rafael Ruz Bueno158 José Ramón Meléndez Polo159 David Periz Ezquerra160 Jesús Forcé Estalayo

CURSOS

Se va a realizar un curso sobre INICIACION ATACHES Y MICROFRESADO, dará comienzo a mediados del mes de noviembre, el precio es de 60,00 C, para 10 plazas limitadas.

ESTATUTOS Y CARNET

Tienen a su disposición en la sede el carnet de colegiado, así como el texto legal que incluye la Ley 6/2000, los Estatutos y el Código Deontológico del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Aragón.

LOTERIA

Los que estén interesados, se han reservado 9.000 G de lotería de Navidad con el No 08481 en la Admón. 46 De Claudio, C/ Latassa, 30, fecha límite 10 de diciembre de 2002.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

A partir del 01 de octubre de 2002, estamos cubiertos con la póliza de Seguro de la Compañía A.M.A. (Agrupación Mutual Aseguradora), con las siguientes garantías y limites de indemnización.: Por cada Asegurado:

- Responsabilidad Civil Profesional
 - Limite por siniestro 150.253,00 €
 - Limite por año de seguro 150.253,00 €
 - Defensa y Fianzas INCLUIDAS
 - Inhabilitación Temporal Profesional 901,51 €
- Responsabilidad Civil de la Explotación 150.253,00 €

La compañía enviará a cada protésico una propuesta personalizada.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Acta nº 1

Con el siguiente orden del día se convoca esta Asamblea:

Día: 18 de Enero de 2002

Hora: Primera convocatoria 19 horas. Segunda convocatoria 20 horas

Lugar: C/ Don Jaime I, nº 33 edificio C.A.I

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del Código Deontológico.
- 2.- Modificación de la cuota de ingreso al Colegio.
- 3.- Fijación de cuotas a los no ejercientes.
- 4.- Periodicidad de la cuota ordinaria.
- 5.- Aprobación de una Tarifa orientativa en euros.
- 6.- Información de los actos de la Patrona.

En primer punto del orden del día.

Votación:

SI: 46 votos No: O votos

Abstención: 5 votos

Aprobado el código deontológico

Se hace constar que un colegiado dice que: se abstiene por no conocer dicho código, el Presidente le aclara que estaba a su disposición en la sede del Colegio.

El segundo punto modificación de la cuota de entrada al Colegio.

El presidente propone subir la cuota de entrada a 25.000 Ptas. El Presidente explica que el acto de presentación del Colegio era un tema inquietante, pues los allí presentes lo hicieron saber que eran ellos quienes soportaban el Colegio, dada la escasa colegiación. Tras un turno de preguntas, de varios colegiados, sin ceñirse claramente al tema, se pasa a la votación quedando de la siguiente manera:

Votación:

SI: 34 votos No: 9 votos

Abstención: 8 votos

Aprobada la nueva cuota de entrada al Colegio

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta nº 1

Con el siguiente orden del dia se convoca esta Asamblea:

Día: 20 de septiembre de 2002

Hora: Primera convocatoria 19 horas. Segunda convocatoria 20 horas

Lugar: C/Don Jaime I, no 33 edificio C.A.L

1. Aprobación de las cuentas desde la creación del Colegio hasta Junio 2002.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

2. Aprobación del presupuesto para el próximo ejercicio, desde Junio 2002 a Junio de 2003. **APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA**

3. Aprobación del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, por el que el cobro de la cuota colegial se realiza por el período comprendido entre Marzo de 2002 hasta la fecha de solicitud, a quienes debiéndose colegiarse en dicha fecha lo han realizado con posterioridad.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

4. Aprobación del inicio de acciones legales contra los protésicos ejercientes no colegiados.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

5. Aprobación, si procede, de una póliza de responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

Primero se vota si necesitábamos la póliza de Responsabilidad Civil Profesional. Posteriormente las opciones aprobándose la opción B

- 6. Aprobación del Convenio de Colaboración con el Colegio de Madrid. Se pospone el tema por tener que aclarar los términos.
- 7. Aprobación del Contrato de Servicios con el letrado Sr. Nuño, hasta 31 de Mayo 2003.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

8. Aprobación del Contrato laboral del Auxiliar Administrativo.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA

- 9. Exposición de la memoria de actuaciones realizadas hasta Junio 2002 por la Junta de Gobierno
- 10. Ruegos y Preguntas.

En el punto tres, fijación de cuotas a los no ejercientes, el Presidente propone que los jubilados, y los parados, con cartilla de parado, no ejercen ninguna actividad, se le exima de la cuota mensual, si deben cumplir con la cuota de entrada.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

Aprobadas las cuotas de no ejercientes

El punto cuatro, periodicidad de la cuota ordinaria, el Presidente y Tesorero exponen la conveniencia de pasar los recibos trimestralmente pues ocasionan menos gastos de gestión,

con el fin de perjudicar a los últimos colegiados, esta periodicidad entra a partir del mes de Marzo, sin preguntas se pasa a la votación resultando de la siguiente manera.

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

Aprobada la periodicidad trimestral de la cuota.

El siguiente punto aprobación de una Tarifa orientativa en euros, expone el Presidente la necesidad de tener dicha tarifa, después de unas breves preguntas, se vota con el resultado:

APROBADO EL PUNTO POR MAYORIA

Aprobada la tarifa orientativa de precios

En el sexto y ultimo punto el Presidente propone:

Una comida y un acto recreativo, un campeonato de bolos. Una cena, con baile.

Después de la explicación se pasa a la votación, aprobándose la comida con el campeonato de bolos, con 28 votos a favor y 16 votos de abstención, ninguno la cena con baile.

La Asamblea General Extraordinaria concluye a las 21:30 horas.

Posteriormente se pasa a preguntar a los colegiados por los temas que le interesan y que el Colegio deberá tomar.

Entre las preguntas destaca de una manera importante la inquietud de los colegiados asalariados por la gestión del convenio del sector, quejándose de la actuación que lleva acabo la parte empresarial en este tema.

Por parte de Presidente se propone la posibilidad de crear unas comisiones dentro del Colegio, que agrupe una al sector asalariado y otra al sector empresarial, con la intención de detectar las diferencias y convergencias de los dos sectores y poder contribuir al bienestar dentro de la profesión.

NUEVA DIRECCION DEL AREA DE SANIDAD Y FARMACIA

C/ Obispo Covarrubias, s/n 50071 ZARAGOZA Telf.: 976.44.70.00 Fax: 976.28.49.44

ANUNCIO DE LA REVISTA MAXILLARIS (Sept. 2002)

La Delegación de Granada Del Colegio de Protésicos emprende Acciones contra los no colegiados

Para defender los intereses profesionales y sociales de los protésicos dentales, garantizando el correcto ejercicio de la profesión, la Delegación de Granada del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía mantiene una colaboración permanente con la Consejería de Salud, suministrando a ésta datos sobre protésicos que supuestamente trabajan sin estar colegiados y, por tanto, al margen de la legalidad, ya que es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión la incorporación al Colegio.

De este modo, se han visto obligados a colegiarse algunos trabajadores por cuenta ajena y un laboratorio ha sido clausurado, al no reunir los requisitos legales establecidos.

El Artículo 12 del Decreto 16/94 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía dispone que la falta de colegiación supondrá:

- La no inclusión o exclusión del Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios.
- La imposibilidad de acreditación del laboratorio.
- La imposibilidad de recibir subvenciones o prestar servicios concertados con la Administración.
- La suspensión provisional o la clausura del laboratorio.
- La imposición de sanciones.